

dicto se hiciera presente el citado expediente
a esta Ciudad, y en su inteligencia acordó
para á informe al Caballero Procurador
Sindico General, de esta indicada Ciudad,
y fecho se traiga para acordarlo conven-
te
tento que se concluya en el Cabildo que firma
dho. Correg. or. y los concurrentes de que
yo el Sr. Dn. Doyse =

Oruñaga

Mateos

Balera

Anuncio
D. Vilibaldo Pizarro
Meduina

Concejo. En la m. n. y m. d. Ciudad de Lorca en
treinta dias de l mes de Mayo del año de
mil ochocientos y nueve, se juntaron á Concejo
los Señores Justicia y Regimiento de ella
en la Sala que acostumbran para tratar
cosas tocantes á servicio de S. M. bien y
utilidad de esta Republica á saber, el
por Dn. Manuel Valcarlos, Alferes mayor
de este Ayuntamiento, Regente de la
R. Jurisdiccion por ocupacion del Sr.
Correg. or. en negocios urgentes de R. servi-
cio: y los Señores Dn. Bartolome Mateos,
Dn. Andres Ferrer, Dn. Juan Antonio Valero